



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO**  
**Maestría en Derecho**

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Administración Pública</b>	MDDC301
-------------------------------	---------

**ACADEMIA**

Núcleo básico
---------------

**DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)**

Dr. Celso Valderrama Delgado
------------------------------

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	PERIODO	PRERREQUISITOS ACADÉMICOS
Obligatoria		Poder ejecutivo Poder legislativo Poder judicial Taller para la elaboración del trabajo jurídico I

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Especializante y Profesionalizante	Constitucional y Administrativo	Módulo

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
24	24	48	96	6

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
3 de septiembre de 2008	30 de Septiembre de 2010

**2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)**

El Módulo de Administración Pública es un espacio curricular compuesto por tres seminarios. Se relaciona con el perfil de egreso aportando las herramientas que le permitirán al maestrante profundizar sobre las funciones del Municipio mexicano, así como intervenir en el mejoramiento de los procesos de servicios públicos y con la creación de mecanismos que permitan al ciudadano llevar un proceso administrativo con mayor confianza. Fundada en el conocimiento que tiene de la norma jurídica y el sistema administrativo público mexicano.

Este módulo se ubica en el tercer semestre de la orientación en Derecho Constitucional y Administrativo, es parte de la línea de formación

de Derecho Constitucional, se vincula horizontal y verticalmente con todos los módulos del plan de estudios.

El tiempo que se destina a este espacio curricular es de 96 horas, divididas en cuatro sesiones de cinco horas y cuatro sesiones de siete horas y 48 horas de trabajo independiente del maestrante; aportando a la trayectoria académica 6 créditos.

### 3. OBJETIVOS

#### Objetivo general:

El maestrante en derecho constitucional y administrativo al finalizar el módulo será capaz de argumentar sobre los principales elementos de la administración pública y el municipio en México, mediante la valoración de la estructura orgánica a nivel federal, estatal y municipal, con la finalidad de saber seleccionar adecuadamente cada uno de los elementos jurídicos en los procesos seguidos ante los gobiernos federal, estatal o municipal.

#### Tema Eje:

Administración Pública (federal, estatal y municipal)

#### Objeto de Transformación:

La Administración Pública en México: regulación jurídica, autonomía, estructura, funcionamiento y problemática actual.

### 4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

Propósito	Contenidos a abordar
<p>Analizar los principales elementos de la Administración Pública: estructura orgánica federal, estatal y municipal. El propósito de este seminario es:</p> <p><u>Objetivo específico</u></p> <p>Al concluir el módulo el maestrante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer la relación que se genera entre administración, Derecho Administrativo y ciencia administrativa.</li> <li>• Delimitar el campo de la Administración Pública.</li> <li>• Delimitar el marco jurídico de la Administración</li> </ul>	<p><b>ADMINISTRACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios de la administración.</li> <li>• Idea general de la administración.</li> <li>• Idea general de la administración y del Derecho Administrativo.</li> <li>• De la ciencia administrativa.</li> </ul> <p><b>ADMINISTRACIÓN EN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La administración y la Administración Pública. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Objeto de la administración.</li> <li>○ Concepto de administración.</li> <li>○ Concepto de Administración Pública.</li> <li>○ Diferencias entre administración general y Administración Pública.</li> </ul> </li> </ul>

<p>Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar la estructura orgánica de la Administración Federal, deslindándola de la estructura local sobre la base de las diversas formas de organización administrativa.</li> </ul> <p><u>Docentes responsables del seminario:</u></p> <p>Dr. Celso Valderrama Delgado Mtro. Claudio Antonio Granados Macías</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Administración Pública como disciplina científica. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El objeto de la Administración Pública y su formación.</li> <li>○ El pensamiento administrativo de Wilson.</li> <li>○ Formación del campo técnico de la administración.</li> <li>○ La consolidación del campo teórico de la Administración Pública.</li> <li>○ Atributos constantes de la Administración Pública.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración Pública y Derecho Administrativo.</li> <li>• La ciencia de la administración y el Derecho Administrativo.</li> <li>• El Derecho Administrativo y la ciencia de la administración.</li> <li>• Desarrollo histórico del Derecho Administrativo.</li> </ul> <p><b>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL Y LOCAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos de la Administración Pública Federal. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Concepto del órgano formal y material.</li> <li>○ Elementos de la organización administrativa.</li> <li>○ Personalidad del órgano administrativo.</li> <li>○ Órganos de autoridad y órganos auxiliares.</li> <li>○ Órganos y sus titulares (diferencia).</li> <li>○ Situación legal de los servidores públicos.</li> </ul> </li> <li>• Formas de organización administrativa. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Centralizada.</li> <li>○ Paraestatal.</li> <li>○ Descentralización.</li> <li>○ Desconcentración.</li> <li>○ Delegación de facultades.</li> </ul> </li> </ul>
--	--

## 5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Asistencia a seminarios
2. Participación con evidencias de lectura argumentada.
3. Elaboración y presentación de un tema de investigación.

## 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

<b>EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE</b>	<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>
Seminario 1, Reportes de lectura	Identificación de ideas principales, claridad en el manejo de conceptos y coherencia en las ideas expuestas.
Seminario 2, ensayo	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.
Seminario 3, Prueba objetiva	Capacidad para demostrar el dominio conceptual y manejo de los conocimientos suficientes para el desempeño profesional.

### 9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

<b>CRITERIOS DE ACREDITACIÓN</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener calificación mínima de 80</li> <li>• Asistencia al 80% de las sesiones</li> <li>• Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje.</li> </ul>	<p>La calificación se conforma con las evaluaciones de los dos seminarios.</p> <p>Seminario 1, Reportes de lectura.....33%  Seminario 2, ensayo .....33%  Seminario 3, Prueba objetiva.....33%</p> <p style="text-align: right;">Total 100</p>

### 10. ACERVOS DE CONSULTA

<b>BÁSICOS</b>	<b>COMPLEMENTARIOS</b>
Acosta Romero, Miguel. (1993). Teoría General del Derecho Administrativo: Primer curso, 11ª ed., actualizada. México: Porrúa.	Ayluardo Saúl, Mario. (1990). Lecciones de Derecho Administrativo. México: UAM, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
Alvarez-Gendin, Sabino. (1958). Tratado General de Derecho Administrativo. Barcelona: Bosch.	Bidart Campos, Germán. (1991). Teoría general de los derechos humanos, 1ª ed., 2ª reimp. Buenos Aires: Astrea y Depalma.
Ayluardo Saúl, Mario. (1990). Lecciones de Derecho Administrativo. México, UAM, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Entrena Cuesta, Rafael. (1996). Curso de Derecho Administrativo, 11ª ed., Madrid: Tecnos.
Entrena Cuesta, Rafael. (1996). Curso de Derecho Administrativo, 11ª ed., Madrid: Tecnos.	Galván Rivera, Flavio. (1999). Derecho procesal electoral mexicano, 1ª ed. México: McGraw-Hill.
Fraga, Gabino. (1994). Derecho Administrativo, 33ª ed., México: Porrúa.	García Valencia, Antonio. (1978). Las Relaciones Humanas en la Administración Pública Mexicana, 4ª ed., México: Porrúa.
Gamblin, Jennifer. (1991). Municipal conflict-of-interest laws, Washington, D. C.: Common Cause.	García Valencia, Antonio. (1970). Relaciones Públicas y Reforma de la Administración. México: Porrúa.
	Gozaini, Osvaldo Alfredo. (1995). El derecho procesal constitucional y

García Sánchez, José. (1986). El municipio: Sus relaciones con la federación. México: Porrúa.	derechos humanos: vínculos y autonomías, 1ª ed. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
Garrido Falla, Fernando. (1994). Tratado de Derecho Administrativo: Parte general, 12ª ed., Madrid: Tecnos.	Hernández-Gaona, Pedro Emiliano. (1991). Derecho municipal. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
González Cosío, Arturo. (1982). El Poder Público y la Jurisdicción en Materia Administrativa en México, 2ª ed., actualizada. México: Porrúa.	Robles Martínez, Reynaldo. (1987). El municipio. México: Porrúa.
García Valencia, Antonio. (1978). Las Relaciones Humanas en la Administración Pública Mexicana, 4ª ed., México: Porrúa.	Universidad Nacional Autónoma de México. (1990). La Constitución mexicana de 1917, 8ª ed. México: UNAM, Coordinación de Humanidades,
García Valencia, Antonio. (1970). Relaciones Públicas y Reforma de la Administración. México: Porrúa.	LEGISLACIÓN BÁSICA
Garrido Falla, Fernando. (1994). Tratado de Derecho Administrativo: Parte general, 12ª ed., Madrid: Tecnos.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Hernández, Antonio María. Derecho municipal, 2ª ed., actualizada y aumentada. Buenos Aires: Depalma.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
Martínez Morales, Rafael. (1992). Derecho Administrativo. Primer Curso, México: Harla.	Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Ochoa Campos, Moisés. (1985). La reforma municipal, 4ª ed., ampliada y aumentada. México: Porrúa.	
Olivera Toro, Jorge. (1988). Manual de Derecho Administrativo, 5ª ed. México: Porrúa.	
Rendón Huerta Barrera, Teresita. (1985). Derecho municipal, prólogo de Héctor González Uribe. México: Porrúa.	
Serra Rojas, Andrés. (1997). Derecho Administrativo, Doctrina, Legislación y Jurisprudencia, 18ª ed., corregida y aumentada por Andrés Serra Rojas Beltri. México: Porrúa.	

## 11. PERFIL DE LOS PROFESORES QUE IMPARTEN EL MÓDULO

El Dr. Celso Valderrama Delgado es Doctor en Ciencias Sociales por el Colegio Mexiquense A. C. de Toluca Estado de México, es especialista en estudios de género y en manejo y financiamiento de organizaciones de la sociedad civil, ha sido ponente en diversas conferencias como: “la paternidad hoy y las nuevas masculinidades”, “Masculinidad y violencia familiar”, procuración de justicia con

enfoque de género entre otras. Ha sido profesor de la licenciatura en Derecho en las unidades de aprendizaje Derecho Municipal, estructura de la Administración pública, Derechos humanos, Introducción a la epistemología, Ética, entre otras.

El Dr. Claudio Antonio Granados Macías es Doctor en Derecho por la Universidad de Guadalajara, Maestro en Derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes donde obtuvo la mención Magna Cum Laude, ha sido profesor investigador de las unidades de aprendizaje de Derecho Civil, Sistema financiero Mexicano, Clínica del Derecho Mercantil, Mediación Civil, entre otras. Ha sido colaborador en diversas investigaciones, Ha publicado artículos y monografías así como diversos libros, entre los cuales podemos mencionar “Medios de defensa de los usuarios de los servicios públicos prestados por particulares, el caso de servicio de agua potable en el Municipio de Aguascalientes en la serie Cuadernos Jurídicos del Poder Judicial del Estado.